



## Universidad de Valladolid

### Secretaría General

#### **Corrección de errores del acuerdo de Consejo de Gobierno, de 30 de septiembre de 2020, por el que se establecen las Líneas de actuación para el curso 2020/2021.**

Advertido error material en la publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno, de 30 de septiembre de 2020, por el que se establecen las Líneas de actuación para el curso 2020/2021, publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios el 5 de octubre de 2020, se procede a efectuar la siguiente corrección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el apartado segundo de las líneas de actuación del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, donde dice:

**«Es.2. Impulso y desarrollo de todas las formas de representación de los estudiantes**

- Culminación de la creación del Consejo de Estudiantes, terminando la elección y la redacción del reglamento correspondiente.
- Seguir promoviendo la extensión de las Delegaciones de centro, mediante la elaboración de sus reglamentos base.
- Incentivar la representación estudiantil fuera de la universidad (Sectoriales, Delegaciones, Asociaciones, CREUP, CEUNE, etc.).»

Debe decir:

**«Es.2. Impulso y desarrollo de todas las formas de representación de los estudiantes**

- Seguir promoviendo la extensión de las Delegaciones de centro, mediante la elaboración de sus reglamentos base.
- Incentivar la representación estudiantil fuera de la universidad (Sectoriales, Delegaciones, Asociaciones, CREUP, CEUNE, etc.).»

En Valladolid, a fecha de firma electrónica  
La Secretaria General

